



Jocotepec
Gobierno Municipal

L.C.P. FRANCISCO DELGADILLO LIMÓN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas
Administración 2018-2021
Número de Oficio 346/2020

Jocotepec, Jal., a 18 de mayo de 2020.

Asunto: Solicitud de pago

Por este conducto le solicito de la manera más atenta realice el pago por concepto de anticipo, a nombre de: **SERVICIO Y CONSTRUCCIÓN NATENIO SA DE CV**, por la cantidad de: **\$252,745.12 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)** Correspondiente al siguiente proyecto;

Concepto:	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO CON HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE PADRE ADALBERTO MACIAS
Localidad:	CABECERA MUNICIPAL
Programa:	RAMO33/2020
Codificación contable:	(6251-2-25.1-050-236).

Anexo:

1. Copia del punto de acuerdo de cabildo
2. Copia de adjudicación del contrato
3. Copia del Contrato GMJ C DOP/004/2020
4. Proyecto
5. Presupuesto
6. Calendario
7. Factura de anticipo
8. Verificación de factura
9. Formato D32 (SAT) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

NO. DE FACTURA	NUMERO DE FACTURA	CANTIDAD DE FACTURA	NETO A PAGAR
14/05/2020	287	\$252,745.12	\$252,745.12

Lo anterior para los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente

"AL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, LO HACE SU GENTE"



ING. HÉCTOR JESÚS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO Y CONSTRUCCION
NATENIO SA DE CV



SCN190411336
Hidalgo No. 107 No. Int. 211
Ribera del Pilar C.P.: 45906
Chapala, Jalisco, México
601
Uso de CFDI: 101 - Construcciones

Serie: F
Folio: 287

14/5/2020 14:35:14

Documento Válido

Lugar de Expedición: 45906

Cliente: MUNICIPIO DE JOCOPEPEC, JALISCO
Domicilio: Palacio Municipal No. 5/N
Colonia: Jocotepec Centro
Ciudad: Jocotepec Estado: Jalisco
R.F.C.: MJJ850101KP8
Teléfono:
C.P.: 45800
País: México

1.00	SERVICIO	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	PAGO DEL 25% ANTICIPO DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO CON HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE PADRE ADALBERTO MACIAS, CABECERA MUNICIPAL DE JOCOPEPEC, JALISCO. NO. CONTRATO GM/004COP/2020	217,883.72	217,883.72
------	----------	--	--	------------	------------

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N. 217,883.72
34,861.40
252,745.12

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Cta. de pago: 99 - Por definir

00001000000501500795
EB97E7E7-4223-47D9-88FE-45C1B003BA03
00001000000404486074
Mayo 14 2020 - 14:35:17



gPvvlSdIUc6skGEFGKIPKnn5Oy3/9zhjk2Dd7YIH3h4e571/NTBbm7vb5EjFv66GsLeIHQAK/uOFHJOVIFf
gaDXLnR55qvWH8c3D7oBLCAKfXnh3xDRmlO7PD8zIXMnL2cjANnRvAA8N6NZT77HN6paYpJwXL7YKigda56las
iVjDd3nQcEnh8v5qDzP21koP2sOqCFUTSoyZl3Z405hE8wJXQqHT5FOHa7XeDImASAkHd3an6e2sAncPueMFf
hA1MCpvC3Uo67Xkk49u8jOHTWjgSofncZsyi6mNMCqC+vTWbEWa9lQgBAXU6PsIlIsOUN15010NvD7NVIRw==

XBDZ6Ove99bHnwpuzLSh4E1qCmnlA1SZrUl5JMaYiUBW8cEfmDVCvVhGN6VRKF5eVxtNbvWw/s+2NQ
2W05g5qrHPujeQa4pdSvNRadg8FBBxRufEbAabnw4f02WPFHwMka06biihFfpvj3+a80Uj/NKdceFR5
piM2UQxf3VEn9HwzCyExp8AAFOF6AwHmAGmHN4j47/FFV8lQ2xKnPYVz9FPJOGDH3c08SLidCofSm
r7wRZRzFA2VlDP/86tGB3DVZovjZoZzjcB4+RSGLCbeSjDnsaFvoCstZ9pAxqX11Xj8w0DlzsV7HgY7x
sE4G80SL95MMhn95Zln+yQ==

[|1.1|E97E7E7-4223-47D9-88FE-45C1B003BA03|2020-05-14T14:35:17|MAS0810247C0|gPvvlSdIUc6skGEFGKIPKnn5Oy3/9zhjk2Dd7YIH3h4e571/NTBbm7vb5EjFv66GsLeIHQAK/uOFHJOVIFf
FgaDXLnR55qvWH8c3D7oBLCAKfXnh3xDRmlO7PD8zIXMnL2cjANnRvAA8N6NZT77HN6paYpJwXL7YKigda56las
iVjDd3nQcEnh8v5qDzP21koP2sOqCFUTSoyZl3Z405hE8wJXQqHT5FOHa7XeDImASAkHd3an6e2sAncPueMFf
hA1MCpvC3Uo67Xkk49u8jOHTWjgSofncZsyi6mNMCqC+vTWbEWa9lQgBAXU6PsIlIsOUN15010NvD7NVIRw==|00001000000404486074|]

Firma de conformidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
*Efectos fiscales al pago *Pago en una sola exhibición

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SCN190411136	SERVICIO Y CONSTRUCCION NATENIO SA DE CV	MJJ850101KP8	MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
EB97E7E7-4223-47D9-B8FE-45C1B003BA03	2020-05-14T14:35:14	2020-05-14T14:35:17	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$252,745.12	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



SERVICIO Y CONSTRUCCION NATENIO SA DE CV

RFC.- SCN-190411-136

AV. HIDALGO #107 INT 211 COL. RIBERA DEL PILAR

CHAPALA, JALISCO CP. 45906

BANORTE

CTA.- 1086202630

CLAVE.-072320010862026302

- SERVICIOS DE CONSTRUCCION
- OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
- CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS
- ALQUILER DE EQUIPO PARA LEVANTAR, MOVER Y ACOMODAR MATERIALES
- COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO MADERA
- SERVICIOS DE TOPOGRAFIA
- SUPERVISION DE OBRA

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
20NA6860926	SCN190411136

Nombre, Denominación o Razón social
SERVICIO Y CONSTRUCCION NATENIO SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.</p> <p>La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 05 de mayo de 2020, a las 10:12 horas</p>

Notas
<p>1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

Cadena Original

||SCN190411136|20NA6860926|05-03-2020|P||0000108888800000031||



Sello Digital

D0AQGIbaynCkBT1DyjjTDViWNPaoQ6OfLFiSfhtgfR8YatwTAS+I4iKWC2YCB8L15ISBcx8aRU/hgPR/D7k8PwiF11s
oT4KhdO5nbCIVthbJpwZI3RJfu9ASTdjQapV7tXmRsNegeauPu7wL11WgqeMY8fXGVChiKFg8p1gFHg=

Notas

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SCN190411136|20NA6860926|05-03-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

D0AQGIbaynCkBT1DyjjTDViWNPaoq6OfLFiSfhtgfrR8YatwTAS+I4iKWC2YCB8L15ISBcx8aRU/hgPR/D7k8PwiF11s
oT4KhdO5nbCIVthbJpwZI3RJfu9ASTdjQapV7tXmRsNegeauPu7wLI1WgqeMY8fXGVChiKFg8p1gFHg=

